

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiendo hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente los Sres. Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta que los Sres. Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín en colección, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULARES, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 302.)

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE AGOSTO DE 1930

Oposiciones a Oficiales terceros de Administración de la Diputación provincial de Granada.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional publicada en la Gaceta del día 30 de septiembre último, se declara ampliada dicha propuesta con las clases que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria; quedando convertida en definitiva para todos los efectos.

Cabo licenciado Andrés Cañadas Santaella, de veinticuatro años de edad.

Sargento de complemento D. Tomás Muñoz Hidalgo, de veinticinco años.

Suboficial idem D. Juan José Ramírez Torres, de veinticinco años.

Oposiciones a plaza de Mecanógrafo de la Diputación provincial de Málaga.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional publicada en la Gaceta del 30 de septiembre último sin que se formulara reclamación alguna, se declara firme dicha propuesta.

Madrid 18 de octubre de 1930. =

El General-Presidente accidental, Juan Vaxeras.

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

RESULTADO DE CONCURSO

Como resultado del concurso anunciado oportunamente, han sido nombrados D. Antonio Angel Rubio Gil y D. Antonio Diaz y del Villar para cubrir plazas de Oficiales terceros del Servicio de Telégrafos de la Alta Comisaría de España en Marruecos, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y otras 3.000 pesetas de gratificación.

Madrid 13 de octubre de 1930. = El Director general, Diego Saavedra. (Gaceta 19 octubre 1930).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Según comunica el Gobernador civil de Sevilla, en cumplimiento del número sexto de la Real orden de 30 de mayo del actual año, el Ayuntamiento de Las Cabeas de San Juan, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en 26 de julio siguiente, ha nombrado Secretario del mismo al aspirante D. Angel Amores Riedel, opositor núm. 113.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Madrid 17 de octubre de 1930. = El Director general, Miguel Salvador.

Hallándose incurso en el número 12 de la Real orden de 30 de mayo último el Ayuntamiento de Montijo (Badajoz),

Esta Dirección general ha acordado designar para ocupar la Secretaría municipal del mismo al aspirante D. José L. Alonso Castrillo

y Bayón, opositor número 126, procedente de la oposición de 1927, sin colocar.

Madrid 17 de octubre de 1930. = El Director general Miguel Salvador.

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías de Santa Marta de los Barros (Badajoz) y de La Pola de Gordón (León) los aspirantes elegidos por las Corporaciones, en virtud del concurso convocado por Real orden de 30 de mayo último,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el número sexto de la indicada disposición, ha acordado nombrar para su desempeño a los solicitantes don José A. Casinello López, opositor 99, para la de Santa Marta de los Barros, y a D. José Micó Gago, que sirve actualmente la de Valencia de Don Juan, para la de La Pola de Gordón, individuos con preferente derecho al resto de los concursantes, según la lista de preferencia formada con los mismos por las respectivas Corporaciones.

Madrid 17 de octubre de 1930. = El Director general, Miguel Salvador.

(Gaceta 18 octubre 1930).

Con esta fecha se ha acordado, en el expediente de jubilación forzosa, por edad, del Secretario del Ayuntamiento de Villahoz (Burgos), D Angel Garcia Diez, el siguiente prorrateo, con arreglo a los 3/5 del sueldo anual de 4.000 pesetas:

El Ayuntamiento de Cebrecos abonará mensualmente 17,70 pesetas.

El idem de Tejada, idem id., 3,29 pesetas.

El idem de Nebreda, idem id., 25,45 pesetas.

El idem de Villahoz, idem idem, 153,56 pesetas.

El Ayuntamiento de Villahoz recaudará de los demás las cantidades que les han correspondido y abonará al interesado el importe integro de su jubilación mensual.

Madrid 20 de octubre de 1930. = El Director general, Miguel Salvador.

(Gaceta 22 octubre 1930.)

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Habiendo surgido algunas dudas respecto al plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones a Médicos clínicos y de Laboratorio del Servicio Antivenéreo, anunciadas en la Gaceta de Madrid del 10 de agosto del corriente año, convocatoria modificada en la del 29 del mismo mes y año, se pone en conocimiento de los señores a quienes interese que dicho plazo termina el 27 de noviembre próximo, dando comienzo los ejercicios en el dispensario «Martinez Anido», de esta Corte, el día 2 del mes de diciembre.

Asimismo se hace la aclaración de que la dotación de 6.000 pesetas asignada a la plaza que figura en la aludida convocatoria, correspondiente a Ceuta, está integrada por 4.000 pesetas de dotación fija y 2.000 pesetas de bonificación del 50 por 100.

Madrid 17 de octubre de 1930. = El Director general, P. A., Román García Durán.

(Gaceta 18 octubre 1930).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

PROYECTO de clasificación de las plazas de Médicos Titulares-Inspectores Municipales de Sanidad, correspondiente a la provincia de Burgos, según lo preceptuado en la Real orden de este Ministerio, número 1.337, de fecha 5 de diciembre de 1928.—(Conclusión).

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas.	Categoría que se le asigna	Número de habitantes.	Número de familias incluidas en Beneficencia municipal.	Recorrido en kilómetros.	Topografía.	Presupuesto municipal. Pesetas.	OBSERVACIONES
VILLARCAYO								
Berberana y	1	4. ^a	353				4500'00	
Villalba de Losa	»	»	861				7600'00	
Cuesta Urría (Merindad de), formada por Nofuentes, Mijangos, Urría, Villamagrín, Val, Casares, Badillo, Para la Cuesta, Pradolamata, San Cristóbal, Almendros, Valmayor, Cebolleros, Villavedeo, Villapanillo, Las Quintanillas, Ael, Haedo, Quintana Entrepueñas, Quintanilla - Montecabezas, Santa Coloma, Hierro y Quintana la Cuesta	1	2. ^a			270			
Espinosa de los Monteros, Quintana de los Prados, Para y Santa Olalla	1	3. ^a	3974	99	170		70000'00	
Bárcena y Cuatro ríos pasiegos	1	3. ^a						
Los Altos Dobro, Ahedo del Butrón, Tudanca, Tubilleja, Quintanilla, Colina, Porquera del Butrón, Villate, Escobados de abajo, Escobados de arriba, Huéspeda, Madrid de Caderechas, Herrera y Pesadas Dobro	1	2. ^a	2094	10	75		15279'00	
Medina de Pomar y Aforados de Moneo La Cerca (Junta de la)	2	3. ^a	2400	100	5		91000'00	
Manzanedo, Manzanedillo, Argés, Riococo, Mudoval, San Martín, Quintana, Villasopliz, Peñalba, Cueva, Consortes y San Miguel de Cornejuelo (residencia del titular)	1	2. ^a	1025		48		10040'00	
Mena (Valle de)	5	2. ^a						
Montija (Merindad de)	2	2. ^a						
Oteo de Losa, Castriciones, Perex, Gobahtes, La Higa, Robredo, Momediño, Paresotas, Návagos, Castresana, Villabasil, Reloso, Vescolides, Baró, Lastras de las Heras, Quincoces, Calzada y Gabanes de Oteo	2	2. ^a	2128		156		20628'00	
Sotoscueva (Merindad de), Pereda, Butrera, Hornillayuso, Hornillatorre, Villamartin, Hornillalalastra, Quintanilla del Rebollar, El Rebollar, Cornejo (residencia del titular), Quisicedo, La Parte, Entrambosríos, Vallejo, Quintanilla de Sotoscueva, Redondo, Herrera, Quisicedo (residencia del Médico libre), Barcenillas de Cerezo, Haedo Linares, Cogullos, Nela, Sobrepeña, Quintanilla de Valdebrodes, Bedón, Villabáscones y Cueva	2	2. ^a	3214	30	200		32226'00	
Valle de Tobalina	2	2. ^a	3464	35	22		56838'00	
Traslaloma (Junta de)	1	3. ^a						
Trespaderne	1	2. ^a						
Valdeporres (Merindad de)	1	2. ^a						
Valdivielso (Valle de), Quintana, Valdenoceda, El Almiñé, Puente Arenas, Toba, Santa Olalla, Quecedo, Arroyó (residencia del titular), Población, Valhermosa, Hoz, Tartalés, Panizares y Condado	2	4. ^a	2468		18		52853'00	
Villarcayo con Merindad de Castilla la Vieja	3	2. ^a	1250		8		75600'00	

Madrid 2 de octubre de 1930.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º—El Director general, J. A. Palanca.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el día 3 de noviembre se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 3.—Jefes y Oficiales (retirados del Ejército y Marina) y Jubilados de todos los Ministerios.

Día 4.—Montepío militar, Montepío civil y Remuneratorias.

Día 5.—Tropa mensual.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas y los que cobran por habilitado.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días referidos.

Burgos 27 de octubre de 1930.—

El Delegado de Hacienda, Francisco Zambalamberrí y Barrera.

TESORERÍA - CONTADURÍA DE HACIENDA

Para conocimiento de los contribuyentes a quienes pueda interesar, se publican a continuación los itinerarios de cobranza de las contribuciones del cuarto trimestre del año actual en las zonas que se expresan.

Burgos 25 de octubre de 1930.—Fernando del Castillo.

Zona de Belorado.

Alcocero, día 3 de noviembre.
Arraya, 4.
Bascuñana, 12.
Belorado, 20, 21 y 22.
Carrias, 6.
Castil de Carrias, 5.
Cerezo de Riotirón, 10, 11 y 12.
Cerratón de Juarros, 4.
Castildelgado, 13.
Cueva-Cardiel, 3.
Espinosa del Camino, 2.
Eterna, 9.
Fresneda de la Sierra, 17.

Fresneña, 14.
 Fresno de Riotirón, 9.
 Garganchón, 7.
 Ibrillos, 13.
 Pineda de la Sierra, 19.
 Pradoluengo, 24, 25 y 26.
 Puras de Villafranca, 17.
 Quintanalaranco, 19 y 20.
 Rábanos, 18.
 Redecilla del Campo, 10.
 Redecilla del Camino, 13.
 San Vicente del Valle, 15.
 Santa Cruz del Valle, 18.
 Tosantos, 22.
 Valmala, 8.
 Villafranca Montes de Oca, 7 y 8.
 Vitoria de Rioja, 14.
 Villambistia, 2.
 Villaescusa la Sombria, 3.
 Villanasur Rio de Oca, 4.
 Villalómez, 5.
 Villalbos, 4.
 Villagalijo, 15.

Zona de Briviesca.

Abajas, día 11 de noviembre.
 Agüas-Cándidas, 17.
 Aguilar, 10.
 Bañuelos, 8.
 Barcina, 4.
 Barrios, 5.
 Bentretea, 1.
 Berzosa de Bureba, 6.
 Briviesca, 27, 28 y 29.
 Busto de Bureba, 6 y 7.
 Cameno, 9.
 Cantabrana, 3.
 Carcedo de Bureba, 15.
 Cascajares de Bureba, 5.
 Castil de Lences, 11.
 Castil de Peones, 2.
 Cillaperlata, 3.
 Cornudilla, 4.
 Cubo de Bureba, 6 y 7.
 Frías, 3 y 4.
 Fuentebureba, 17.
 Galbarros, 4.
 Grisáñeña, 7.
 Hermosilla, 7.
 Lences, 9.
 Monasterio de Rodilla, 1 y 2.
 Navas de Bureba, 5.
 Oña, 13 y 14.
 Padrones de Bureba, 17.
 Parte de Bureba, 15.
 Pino de Bureba, 8.
 Poza de la Sal, 24, 25 y 26.
 Prádanos de Bureba, 2.
 Quintanaález, 17.
 Quintanarruz, 16.
 Quintanavides, 1.
 Quintanilla San García, 8 y 9.
 Quintanabureba, 12.
 Reinoso, 3.
 Rojas, 16.
 Rublacedo de abajo, 15.
 Rucandio, 6.
 Salas de Bureba, 18.
 Salinillas de Bureba, 8.
 Santa María del Invierno, 13.
 Santa Olalla de Bureba, 1.
 Solas de Bureba, 10.
 Solduengo, 5.
 Terminón, 2.
 Vallarta de Bureba, 10.
 Vegas (Las), 12.
 Vid de Bureba, 11.
 Vileña, 11.
 Zuñeda, 10.
 Piérnigas, 12.

Zona de Castrogeriz.

Arenillas, días 25 y 26 de noviembre.
 Balbases, 15 y 16.
 Barrio, 14.
 Belbimbre, 14.
 Cañizar, 3.
 Castellanos, 16.
 Castrillo Murcia, 4.
 Castrillo-Matajudíos, 19.
 Castrogeriz, 21 al 23.
 Citores del Páramo, 11.
 Grijalba, 8.
 Hinestrosa, 24.
 Hontanas, 15.
 Iglesias, 6.
 Itero del Castillo, 21.
 Melgar de Fernamental, 12 al 14.
 Manciles, 17.
 Olmillos de Sasamón, 11.
 Padilla de abajo, 20.
 Padilla de arriba, 17.
 Palacios de Riopisuerga, 27.
 Palazuelos de Muñó, 10.
 Pampliega, 8 y 9.
 Pedrosa del Páramo, 17.
 Pedrosa del Príncipe, 22 y 23.
 Revilla, 18 y 19.
 Sasamón, 24 y 25.
 Tamarón, 8.
 Vallegera, 17.
 Valles, 20.
 Villaldemiro, 17.
 Villamedianilla, 17.
 Villanueva Argañó, 2.
 Villaquirán de la Puebla, 20.
 Villaquirán de los Infantes, 11.
 Villasandino, 13 y 14.
 Villasidro, 10.
 Villasilos, 10.
 Villaverde Mogina, 13.
 Villaveta, 11.
 Villazopeque, 12.
 Yudego y Villandiego, 5.

Zona de Ibeas de Juarros.

Agés, día 11 de noviembre.
 Arlanzón, 3.
 Arroyal, 10.
 Atapuerca, 9.
 Barrios de Colina, 13.
 Cardeñajimeno, 16.
 Cardeñuela Riopico, 23.
 Castrillo del Val, 16.
 Celadilla Sotobrin, 12.
 Cueva de Juarros, 22.
 Fresno de Rodilla, 2.
 Galarde, 4.
 Gamonal de Riopico, 15.
 Gredilla la Polera, 4.
 Hontomin, 3.
 Hurones, 24.
 Ibeas de Juarros, 18.
 Marmellar de abajo, 19.
 Marmellar de arriba, 17.
 Molina de Ubierna (La), 3.
 Orbaneja Riopico, 23.
 Palazuelos de la Sierra, 7.
 Páramo del Arroyo, 19.
 Quintanadueñas, 10.
 Quintanaortuño, 12.
 Quintanapalla, 2.
 Quintanilla-Vivar, 7.
 Rebolledas (Las), 17.
 Riocerezo, 24.
 Rioseras, 6.
 Robredo-Temiño, 1.
 Rubena, 25.
 Salgüero de Juarros, 20.

San Adrián de Juarros, 20.
 Santa Cruz de Juarros, 8.
 Santovenia de Oca, 2.
 Sotopalacios, 14.
 Sotragéro, 8.
 Tobes y Rahedo, 1.
 Ubierna, 4 y 5.
 Urrez, 6.
 Villafria de Burgos, 21.
 Villamiel de la Sierra, 7.
 Villanueva Rio-Ubierna, 8.
 Villarmero, 19.
 Villasur de Herreros, 5 y 6.
 Villaverde-Peñahorada, 5.
 Villayerno, 7.
 Villorobe, 16.
 Zalduendo, 9.

Zona de Lerma.

Avellanosa de Muñó, día 23 de noviembre.
 Bahabón de Esgueva, 4.
 Cabañas de Esgueva, 15.
 Castrillo Solarana, 29.
 Cebrecos, 27.
 Ciadoncha, 16.
 Cilleruelo de abajo, 28.
 Cilleruelo de arriba, 6.
 Ciruelos, 4.
 Cogollos, 15.
 Covarrubias, 11 y 12.
 Cuevas, 8.
 Fontioso, 14.
 Lerma, 1, 2 y 3.
 Madrigal, 17.
 Madrigalejo, 14.
 Mahamud, 6 y 7.
 Mazuela, 19.
 Mecerreyes, 9.
 Nebreda, 20.
 Olmillos, 15.
 Peral, 21.
 Pineda, 24.
 Pinilla, 5 y 6.
 Presencio, 10 y 11.
 Puenteadura, 13.
 Quintanilla del Agua, 22.
 Quintanilla del Coto, 18.
 Quintanilla de la Mata, 30.
 Retuerta, 7.
 Revilla, 16.
 Royuela, 20.
 Santa Cecilia, 25.
 Santa Inés, 2.
 Santa María del Campo, 10 y 11.
 Santa María del Mercadillo, 5.
 Santibáñez del Val, 3.
 Santibáñez de Esgueva, 16.
 Solarana, 30.
 Tejada, 17.
 Tordómar, 4.
 Tordueles, 10.
 Torrecilla, 18.
 Torrepadre, 22.
 Torresandino, 7 y 8.
 Tórtoles, 5 y 6.
 Valdoños, 19.
 Villafruela, 4.
 Villahoz, 12 y 13.
 Villalmanzo, 20 y 21.
 Villamayor, 27 y 28.
 Villangómez, 17.
 Villaverde del Monte, 18.
 Zael, 29.
 Aranda de Duero, 8, 9, 10 y 11.
 Fresnillo, 2.
 Fuentespina, 1.
 Oquillas, 3.
 Villalba, 7.

Zona de Miranda de Ebro.

Altable, día 13 de noviembre.
 Ameyugo, 4.
 Ayuelas, 4.
 Bozoo, 21.
 Bugedo, 12.
 Condado de Treviño, 6, 7 y 8.
 Encio, 14.
 Miranda de Ebro, 26, 27, 28, 29 y 30.
 Miraveche, 19.
 Orón, 5.
 Pancorvo, 13, 14 y 15.
 Puebla de Arganzón, 10 y 11.
 Santa Gadea del Cid, 21.
 Santa María Ribarredonda, 18 y 19.
 Valluércanes, 20.
 Villanueva de Teba, 18.

Zona de Roa.

Adrada de Haza, día 22 de noviembre.
 Aguilera (La), 1 y 2.
 Anguix, 12.
 Berlangas de Roa, 6.
 Boada de Roa, 8.
 Campillo de Aranda, 19 y 20.
 Castrillo de la Vega, 3 y 4.
 Cueva de Roa (La), 5.
 Fuentecén, 16 y 17.
 Fuentelcéspedes, 2 y 3.
 Fuentelisingo, 10.
 Fuentemolinos, 15.
 Fuentenebro, 16 y 17.
 Gumiel de Hizán, 5, 6 y 7.
 Gumiel del Mercado, 5 y 6.
 Guzmán, 9 y 10.
 Haza, 14.
 Hontangas, 23.
 Hoyales de Roa, 14 y 15.
 Horra (La), 7 y 8.
 Mambrilla de Castrejón, 7.
 Milagros, 20 y 21.
 Moradillo de Roa, 16.
 Nava de Roa, 9 y 10.
 Olmedillo de Roa, 12 y 13.
 Pardilla, 8 y 9.
 Pedrosa de Duero, 8.
 Quintana del Pidio, 10 y 11.
 Quintanamánvirgo, 13.
 Roa, 28, 29 y 30.
 San Martín de Rubiales, 14 y 15.
 Santa Cruz de la Salceda, 2 y 3.
 Sequera de Haza (La), 17.
 Sotillo de la Ribera, 5 y 6.
 Torregalindo, 19.
 Valcavado de Roa, 7.
 Valdezate, 9.
 Villaescusa de Roa, 24.
 Villatueda, 13.
 Villovela de Esgueva, 12.

Zona de Salas de los Infantes.

Arauzo de Torre, día 1.º de noviembre.
 Arandilla, 2.
 Arauzo de Miel, 3.
 Arauzo de Salce, 4.
 Baños de Valdearados, 5 y 6.
 Barbadillo de Herreros, 6.
 Barbadillo del Pez, 5.
 Barbadillo del Mercado, 5.
 Brazacorta, 7.
 Cabezón de la Sierra, 26.
 Caleruega, 6.
 Campolara, 7.
 Canicosa de la Sierra, 8.
 Carazo, 19.
 Cascajares de la Sierra, 16.
 Castrillo de la Reina, 17.

Castrovido, 27.
 Contreras, 8.
 Coruña del Conde, 10 y 11.
 Espinosa de Cervera, 8.
 Gallega (La), 9.
 Hacinas, 11.
 Hinojar del Rey, 11.
 Hontoria del Pinar, 2 y 3.
 Hontoria de Valdearados, 2.
 Hortigüela, 22.
 Hoyuelos de la Sierra, 9.
 Huerta del Rey, 10 y 11.
 Jaramillo Quemado, 6.
 Jurisdicción de Lara, 14.
 La Revilla y Haedo, 4.
 Mambriillas de Lara, 16.
 Mamolar, 22.
 Monasterio de la Sierra, 24.
 Moncalvillo, 9.
 Monterrubio de la Sierra, 6.
 Neila, 5.
 Palacios de la Sierra, 9.
 Peñalba de Castro, 12.
 Peñaranda de Duero, 8 y 9.
 Pinilla de los Barruecos, 21.
 Pinilla de los Moros, 5.
 Quemada, 10.
 Quintanalara, 13.
 Quintanarraya, 14.
 Quintanar de la Sierra, 6 y 7.
 Rabanera del Pinar, 15.
 Rocavado de la Sierra, 7.
 Salañ de los Infantes, 27 y 28.
 San Millán de Lara, 10.
 San Juan del Monte, 15 y 16.
 Santo Domingo de Silos, 13 y 14.
 Tinieblas, 9.
 Torrelara, 12.
 Tubilla del Lago, 18.
 Vadocondes, 11 y 12.
 Valdeande, 19.
 Valle de Valdelaguna, 3 y 4.
 Vid de Aranda (La), 19 y 20.
 Vilviestre del Pinar, 10.
 Villaespaña, 17.
 Villanueva de Carazo, 20.
 Villoruebo, 17.
 Villanueva de Gumiel, 20.
 Villalbilla de Gumiel, 21.
 Vizcainos, 18.
 Zazuar, 22 y 23.
 Regumiel, 7.
 Jaramillo de la Fuente, 11.

Zona de Santibáñez Zarzaguda.
 Abillos, día 15 de noviembre.
 Arcos, 14 y 15.
 Ausines (Los), 17.
 Avellanosa del Páramo, 6.
 Buniel, 12.
 Cabia, 4.
 Carcedo de Burgos, 17.
 Cardenadijo, 11.
 Cayuela, 4.
 Celada del Camino, 10.
 Celadas (Las), 8.
 Cubillo del Campo, 20.
 Estépar, 10.
 Frandovínez, 12.
 Hontoria de la Cantera, 20.
 Hormaza, 5.
 Hormazas (Las), 7.
 Hornillos del Camino, 5.
 Huérmeces, 9.
 Isar, 5.
 Lodoso, 13.
 Mansilla de Burgos, 7.
 Mazuelo de Muñó, 14.
 Medinilla, 16.

Modúbar de la Emparedada, 3.
 Nuez de abajo (La), 9.
 Palacios de Benaver, 19.
 Pedrosa de Río Ubel, 13.
 Quintanilla Pedro Abarca, 7.
 Quintanillas (Las), 19.
 Quintanilla-Somuñó, 16.
 Rabé de las Calzadas, 18.
 Renuncio, 18.
 Revilla del Campo, 17.
 Revillarruz, 20.
 Ros, 8.
 Saldaña de Burgos, 3.
 San Mamés de Burgos, 12.
 San Pedro Samuel, 6.
 Santa María Tajadura, 13.
 Santibáñez, 8 y 9.
 Sarracín, 3.
 Susinos del Páramo, 6.
 Tardajos, 18 y 19.
 Tremellos (Los), 7.
 Vilviestre de Muñó, 10.
 Villagonzalo, 14 y 15.
 Villagutiérrez, 5.
 Villalbilla, 12.
 Villariezo, 14.
 Villarmentero, 13.
 Villavieja, 16.
 Villorejo, 6.
 Zumel, 8.

Zona de Sedano.

Arija, día 3 de noviembre.
 Alfoz de Bricia, 1.
 Alfoz de Santa Gadea, 2.
 Altos (Los), 2 y 3.
 Cernégula, 25.
 Escalada, 17.
 Gredilla de Sedano, 4.
 Masa, 20.
 Merindad de Sotoscueva, 10 al 12.
 Merindad de Valdeporres, 8 y 9.
 Moradillo de Sedano, 7.
 Orbaneja del Castillo, 15.
 Pesadas de Burgos, 14.
 Pesquera de Ebro, 16.
 Piedra (La), 8.
 Quintanaloma, 1.
 Quintanilla-Sobresierra, 10.
 Sargentos de la Lora, 5 y 6.
 Sedano, 11.
 Tubilla del Agua, 12.
 Valdeleja, 13.
 Valle de Hoz de Arriba, 4 y 5.
 Valle de Valdebezana, 6 y 7.
 Valle de Manzanedo, 13.
 Valle de Zamanzas, 18.

Zona de Villadiego.

Acedillo, día 3 de noviembre.
 Amaya, 10.
 Arenillas de Villadiego, 21.
 Barrio de San Felices, 10 y 11.
 Barrios de Villadiego, 14.
 Basconcillos del Tozo, 2 y 3.
 Castrillo de Riopisuerga, 19.
 Coculina, 4.
 Cuevas de Amaya, 8.
 Guadilla de Villamar, 17.
 Montorio, 4.
 Olmos de la Picaza, 22.
 Rebolledo de la Torre, 8 y 9.
 Rezmondo, 19.
 Salazar de Amaya, 24.
 Sandoval de la Reina, 6.
 San Quirce de Riopisuerga, 9.
 Santa María Ananúñez, 20.
 Sordillos, 19.
 Sotovellanos, 9.

Sotresgudo, 7.
 Tobar, 12.
 Tapia, 22.
 Ubel del Castillo, 5.
 Valle de Valdulucio, 6 y 7.
 Villadiego, 13 y 14.
 Villahizán de Treviño, 18.
 Villalbilla de Villadiego, 16.
 Villamartin de Villadiego, 11.
 Villamayor de Treviño, 19.
 Villanueva de Odra, 16.
 Villanueva de Puerta, 21.
 Villavedón, 5.
 Valcárceres (Los), 20.
 Villegas, 2.
 Villusto, 17.
 Zarzosa de Riopisuerga, 18.
 Humada, 12 y 13.

Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, día 30 de noviembre.
 Berberana, 15.
 Espinosa de los Monteros, 5, 6 y 7.
 Junta de la Cerca, 9.
 Junta de San Martín de Losa, 18.
 Junta de Traslaloma, 11.
 Jurisdicción de San Zadornil, 19.
 Junta de Oteo, 10 y 11.
 Junta de Villalba, 21 y 22.
 Junta de Río de Losa, 10.
 Mer. de Castilla la Vieja, 10 al 12.
 Merindad de Cuesta-Urria, 28 y 29.
 Merindad de Montija, 3 y 4.
 Merindad de Valdivielso, 17 y 18.
 Medina de Pomar, 20 y 21.
 Partido de la Sierra en Tobalina, 6.
 Trespaderne, 19.
 Valle de Mena, 4, 5 y 6.
 Valle de de Tobalina, 21, 22 y 23.
 Villarcayo, 25 y 26.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. José Luis Pintado Aviñón, Juez de primera instancia de este partido,
 Hago saber: que en este Juzgado se tramita el asunto civil, número 152 de 1930, autos de quiebra del comerciante de esta plaza don Santiago Alarcía y Ortiz, la que se hace pública, así como que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, ni a otro sujeto en su nombre, debiendo tan solo verificarlo al depositario don Angel Diez Massa, comerciante y vecino de esta ciudad, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes, previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas, que deberán entregar al comisario D. Agustín Gil, y al no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y últimamente, se previene a los acreedores que se presenten en el día y hora que se les designará, para la celebración de la primera junta de acreedores, en la sala audiencia de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante apoderado en forma, bajo apercibimien-

to de que por falta de asistencia les seguirá el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente.

Dado en Burgos a 22 de septiembre de 1930.—José Luis Pintado.—El Secretario, Toribio Diez.

D. Alfonso Andrade de Carlos, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: que en el juicio verbal civil, que se sigue en este de mi cargo por el Procurador D. José Daniel Santamaría Arijita, en nombre de D. Isidoro Chinchón Martínez, contra D. Timoteo Ruiz Barrio, vecino de Villariezo, en reclamación de 420'40 pesetas, he mandado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Treinta y una fanega y media de trigo, tasado a 18'75 pesetas fanega, que hacen un total de 590'62 pesetas.

Habiéndose señalado para que aquella tenga lugar el día 8 del próximo mes de noviembre y hora de las diez y media, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma precisan acompañar su cédula personal y consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación dada a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ésta, encontrándose depositado el trigo que se subasta en el pueblo de Villariezo, en casa de D. Dionisio Laña Sáiz.

Dado en Burgos a 23 de octubre de 1930.—Alfonso Andrade.—Por su mandado, Antonio Fournier.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Villazopeque.

La cobranza voluntaria de los repartos locales de este municipio, correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio, tendrá lugar el día 5 del entrante mes de noviembre y horas de diez a catorce, en esta casa consistorial, y en los días sucesivos del mismo mes, en el domicilio del Recaudador, D. Mariano San Salvador, de esta vecindad.

Lo que se hace público para que los contribuyentes vecinos y forasteros puedan satisfacer sus cuotas, apercibidos que pasado dicho plazo se realizarán los descubiertos con los recargos de Instrucción.

Villazopeque 28 de octubre de 1930.—El Alcalde, Amando Miguel.

ANUNCIOS PARTICULARES

TRASPASO

Se hace de la acreditada posada y casa de comidas de la Llana de Adentro, número 5, por no poderla atender su dueño al tener que ocuparse de otro negocio.

Informarán en la misma. 3—6